



En 19 de Oct. se notificó a D. Ferrnando Monzó Alvaró este Ayuntamiento le acuerda. Se haga saber a quien correspondiere el contenido de esta comunion, dandose cuenta a el referido jefe del resultado

Se vio una Instancia de Pedro Munoz Milite de la Compañia de Artilleria de esta Ciudad en la que suplica se le exceptue del Servicio de la misma por haber cumplido la edad de cincuenta años, como así lo acredita la partida de bautismo que acompaña a esta instancia. Entendido por este Ayuntamiento se releva a dicho interesado del Servicio de la Milicia Nacional para dore el oportuno oficio al capitán de su Compañia para que lo dé de baja de la misma

Se vio una Instancia de Manuel Sanchez de los Angeles con morada en la Diputación del Honro de Cazorla en la que expone habersele ya juzgado en el reparto que se ha formado en esta Ciudad, asignandole por sus prerrogativas la cantidad de dos mil se comprueba en un papel que su fin es pagar de algunos pagos nos intereses que le facilitan ciertas personas para el efecto. Tambien se vio otra Inst.

